



FONDO DE JUBILACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

JA-FJ-012-2026

26 de enero del 2026

Estimados afiliados y afiliadas al Fondo de Jubilaciones del ICT;

En atención a lo dispuesto en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo y al Código de Gobierno Corporativo del Fondo de Jubilaciones, se presenta el informe de aplicación de las políticas de gobierno corporativo:

1. Aplicación de la Política de Sucesión:

Para el período 2024-2026, la Junta Administradora se preparó para la sucesión de la Presidencia; en después de haber sido nombrada nuevamente la señora Lucía López Regidor como Presidente en 2024, dado que fue su último nombramiento en este puesto, dado que se encuentra a menos de 2 años de su jubilación. Por este motivo, corresponde en este nuevo período designar a otra persona en la Presidencia.

2. Capacitación:

En cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normativa y señalados por la SUPEN, los directores de la Junta Administradora y la Gerencia del Fondo, deben estar en constante actualización, lo cual debe ser informado periódicamente a la Superintendencia.

Se han mantenido las capacitaciones en temas importantes de dirección de Juntas Directivas, a nivel de los Comités de Inversión y Riesgos, han asistido a charlas promovidas por la Asociación de Operadoras de Pensiones. Así mismo, se han recibido capacitaciones en temas de riesgos que fueron dirigidas a los funcionarios de ICT, sin embargo, también son funcionales para la gestión del Fondo. Se recibieron capacitaciones en el Comité de Riesgos y en el Comité de Inversiones de la Operadora.

Se realizaron charlas de sensibilización para los afiliados en temas de interés para la jubilación y las pensiones.

3. Participación y representación en Comités:

Se tiene representación de parte de los miembros de la Junta Directiva del Fondo, en los Comités de Riesgos e Inversión de la Operadora de Pensiones de BN Vital, también se tienen comisiones internas de Finanzas y Control Interno.

- **Comité de Riesgos:** Se ha contado con la presencia de las señoras Lucía López y Dolores Espinoza (*Reglamento de Riesgos emitido por CONASSIF*), en la mayoría de las sesiones realizadas. Esto ha permitido a la Junta contar con información oportuna para la toma de decisiones. En caso de que el titular no pueda asistir, lo ha sustituido el suplente.
- **Comité de Inversiones:** Se ha designó a los señores German Torres y Christian Gutiérrez (*Reglamento de Gestión de Activos emitido por CONASSIF*), quienes han asistido a todas las



FONDO DE JUBILACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

JA-FJ-012-2026

sesiones que han sido convocadas por dicho Comité. En caso de que el titular no pueda asistir, asume la tarea el suplente.

Generalmente, se asiste a una sesión ordinaria al mes en el Comité de Riesgo y el Comité de Inversiones de la Operadora BN Vital y en algunas ocasiones se realiza una sesión extraordinaria. Se informa en la siguiente sesión de la Junta Administradora, los temas que fueron conocidos en dichos comités, de donde se derivan las aprobaciones de temas relacionados. Cada Comité mantiene actualizadas las debidas estrategias y los documentos, los cuales son revisados al menos una vez al año.

4. Estrategia de Riesgos (BN Vital)

La Operadora de Pensiones ha gestionado mensualmente los riesgos financieros de la administración del capital del Fondo de Jubilaciones. Para el 2025 se actualizaron y revisaron los documentos de políticas, metodologías, lineamientos.

5. Autoevaluación de Control Interno y SEVRI:

Los informes sobre Control Interno han sido elaborados dentro del conglomerado del ICT. Se han cumplido planes de mejora y se han aplicado medidas de gestión de riesgos, lo cual ha servido de sustento para la toma de decisiones y para hacer la actualización del Plan Estratégico. Se cumplieron los requerimientos de valoración de riesgos y autoevaluación de control interno de la Gerencia General ante la Unidad de Planificación.

6. Liquidaciones a afiliados:

Se ha gestionado traer a liquidez algunas de las inversiones, a fin de estar preparados ante la eventual amenaza del Proyecto de Ley No. 21824. También se gestionó lo pertinente para contar con los recursos para afrontar las liquidaciones de los funcionarios que se pensionaron, y quienes recibieron su debida liquidación en el tiempo estipulado para este efecto.

7. Auditoría externa

La Operadora de Pensiones BN Vital, realiza periódicamente su proceso Auditoría Externa al cierre de cada año, el cual incluye al Fondo de Jubilaciones. Este informe se remite al Fondo regularmente y se comparte con los afiliados. Por parte de la Auditoría Interna no se tienen recomendaciones pendientes de cumplimiento.

8. Libros legales

Los libros de actas de la Junta Administradora y de Asamblea, se mantienen debidamente actualizados y disponibles en la oficina de la administración, para cualquier afiliado o ente que requiera consultarlos. Por requerimiento de la SUPEN, se suben al sistema las actas periódicamente.



FONDO DE JUBILACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

JA-FJ-012-2026

9. Información a entes relacionados

El Fondo de Jubilaciones es parte integral del ICT, es por esto que trimestralmente se invita a la Gerencia General ICT y a la Auditoría Interna ICT a participar activamente de las sesiones de entrega de resultados que se hacen con la Operadora de Pensiones. En dichas sesiones se presentan estados financieros, informes de riesgos e informes de inversiones. Se presentaron informes a la SUPEN.

10. Presupuesto Operativo

La Junta Administradora, considera el presupuesto aprobado por Asamblea General para todas sus operaciones, con el cuidado de mantenerse dentro de los márgenes estipulados.

11. Cumplimiento del contrato marco

Se realizó el procedimiento de contratación en el cual se adjudicó a la Operadora BN Vital. Este se llevó a cabo de manera híbrida, tomando como base la Ley y Reglamento de Contratación Pública, con el fin de darle transparencia al procedimiento.

12. Información contable

De forma mensual, la Operadora de Pensiones remite a la Junta Administradora del Fondo los informes contables respectivos, con los debidos informes de riesgos e inversiones. Trimestralmente, la Junta Administradora se reúne con los representantes de BN Vital para atender consultas, recomendaciones y comentar la actualidad y panorama económico del Fondo de Jubilaciones.

13. Expediente de afiliados

La administración del Fondo de Jubilaciones, mantiene expedientes físicos y digitales para cada uno de los afiliados, con información personal y financiera. Cada año se realiza una actualización de la información contenida en dichos expedientes, dado el volumen de ingresos y salidas de afiliados de los últimos meses.

14. Supervisión a la Gerencia Administrativa

La Junta Administradora, y en especial la Presidencia, mantiene comunicación continua y directa con la Gerencia Administrativa del Fondo de Jubilaciones; adicionalmente, dicha Gerencia participa y rinde informe de lo actuado en cada una de las sesiones de Junta Administradora, dejando evidencia de ello dentro del acta de cada sesión. La Gerencia Administrativa ha cumplido a cabalidad todo lo solicitado por el Órgano Director en el tiempo dispuesto.

15. Fiscalización

El Fiscal nombrado por la Asamblea General, participa activamente y regularmente de las sesiones de Junta Administradora, brindando asesoría y recomendaciones pertinentes a la realidad que se enfrenta. Adicionalmente, la Junta Administradora mantiene su política de puertas abiertas ante la



FONDO DE JUBILACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

JA-FJ-012-2026

fiscalización de otros órganos pertinentes como la SUPEN y prestos a la atención de cualquier recomendación de la Auditoría Interna del ICT.

16. Política de Idoneidad:

Se elaboró la Política de Idoneidad, en Cumplimiento del artículo 3 del Reglamento sobre Idoneidad emitido por el CONASSIF y se presenta para aprobación de la Asamblea General.

El Código de Gobierno Corporativo se encuentra en aplicación y debidamente publicado en la página web del ICT, según se estipula. No obstante se hizo una revisión del mismo y se trae a la Asamblea General para la aprobación de una actualización, según el acuerdo tomado por la Junta Administradora en la sesión No.162, artículo 1, Inciso B), celebrada el 26 de enero de 2026.

Licda. Lucía López Regidor

Presidente Junta Administradora

Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados
Instituto Costarricense de Turismo

c.c. Sr. Alberto López Chaves, Gerente General ICT y Representante Legal FJICT
Sra. Ingrid Raabe Fernández, Gerente Fondo de Jubilaciones
Consecutivo